



LA FORMACIÓN DOCENTE PRESENTE EN LAS REFORMAS EDUCATIVAS. PERIODO 1992-2021

Ana Cristina Garcia Garcia.

Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua
ac.garcia@ibycenech.edu.mx

Área temática: Historia e historiografía de la educación

Línea temática: La construcción de políticas públicas para los sistemas educativos y sus reformas

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación



Resumen

El presente documento es un reporte parcial de investigación acerca de la presencia de la formación docente en las reformas educativas que se implementaron durante el periodo 1992 al 2021, es una investigación documental de fuentes primarias con la metodología de la historia crítica que tiene como propósito analizar cada una de las propuestas de reforma implementadas en este periodo y su propuesta de formación docente si es que ésta se considera, a partir del hecho de que las reformas educativas nacen como parte de una política pública y los docentes deben de ser considerados dentro de este proceso de transformación integral.

Palabras clave: Reforma educativa, formación docente, rol del docente, política educativa

Introducción

Esta investigación nace del interés por analizar cuáles aspectos de la formación docente se están contemplados en las reformas educativas durante el periodo de 1992 al 2021. Para su estudio se establecieron los quiebres históricos más relevantes y se dividieron en cuatro periodos; el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992-1993), la Reforma Integral para la Educación Básica (2004-2011), la Reforma Educativa (2013-2017) y la Nueva Escuela Mexicana (2019-2021), de los cuales se identificó el modelo económico vigente en el país en cada una de las etapas, ya que esto en gran medida tiene que ver con los requerimientos de las políticas internacionales en materia educativa, el rol del docente que se demandaba en cada una de las reformas para cumplir con los objetivos planteados, el modelo pedagógico y el paradigma educativo que definen el contenido metodológico de los planes y programas de estudio y por ende el perfil de ciudadano que se pretende formar al finalizar su escolaridad.

Cabe mencionar, que la educación siempre será el eje rector que defina el rumbo social, político y económico de una nación, no se puede concebir el orden y la organización sin individuos adoctrinados y debidamente formados, por ello, cada grupo social tiene expectativas claras y precisas del perfil de ciudadano que requiere para preservar la unidad y la integración de los pueblos. Desde el inicio de la humanidad surgieron los primeros códigos, normas, costumbres y tradiciones que pasaron de generación en generación y evolucionaron a la par que lo hizo el ser humano para después formar sistemas educativos que unifican criterios, formas de pensar y ver el mundo.

En el diseño y conformación de los programas educativos, no se puede dejar de lado la formación docente que es un aspecto elemental para que éstos se puedan llevar a cabo y se cumplan los objetivos planteados. Para Ferry (1990) “formarse no puede ser más que un trabajo sobre sí mismo, libremente imaginado, deseado y perseguido, realizado a través de medios que se ofrecen o que uno mismo se procura” (p.44) sin embargo, la formación que reciben los individuos a lo largo de toda la vida siempre ha sido regulada y preestablecida, en el caso de la formación docente “ha estado subordinada a la adquisición de conocimientos y a la realización de cursos” (Ferry, 1990, p. 445), es así como cada propuesta educativa diseña los programas de capacitación y actualización para la formación continua de los docentes en servicio.

Cada reforma educativa y programa de estudio demanda un perfil deseable del docente que garantice el éxito y el logro de los objetivos planteados, entonces los educadores ingresan a programas de formación que los capaciten en torno a las nuevas propuestas pedagógicas, desafortunadamente “la cuestión de formación de los enseñantes no ha dejado de estar en el orden del día de todos los gobiernos” (Ferry, 1990, p.47). Es entonces cuando la formación del profesorado además de ser parte de la política pública es también un tema que se modifica de acuerdo a los ideales y aspiraciones del gobierno en turno.

Desarrollo

A partir de la investigación documental y el estudio de fuentes primarias con la metodología de la historia crítica, se pretende buscar la reflexión acerca de la oferta y necesidades de formación docente, así como ofrecer bases y elementos para considerar sus necesidades de formación en el diseño de reformas y políticas educativas. Tiene un aporte teórico histórico-pedagógico que brinda elementos acerca de la formación docente para mejorar en el presente y futuro y el uso de la metodología de la historia crítica en la investigación educativa es un aporte metodológico de gran relevancia ya que actualmente son muy pocos investigadores en esta área del conocimiento.

La palabra formación desde la perspectiva de Rosas (2000) se refiere a los programas o planes de estudio que una persona debe acreditar y con ello demostrar que está listo para cumplir con el rol social que le sea asignado. Pero en el caso de los maestros en México vale la pena

preguntarse ¿qué se está entendiendo por formación? Por una parte, puede ser un proceso centrado en el sujeto (maestro) como una oferta externa o “como un proceso personal y social significativo para el ser humano” (p.5). Es decir, la formación docente no es un hecho aislado a lo que sucede en el seno social, sino dentro de este entorno es en donde el sujeto se construye y se transforma a través de los conocimientos y experiencias y por otra una formación centrada en el proceso, “donde el presente adquiere sentido en virtud del pasado que aporta datos para entenderlo y de un futuro que se puede prever siempre mejor” (Rosas, 2000, p. 6).

“En la época de los sesentas y setentas esta formación se veía reducida a una preparación para la instrucción sustentada en la administración de información y en el ejercicio del manejo y control del aula” (Díaz y Rigo, 2009).. Es decir, se preparaba a los docentes para implementar un modelo pedagógico basado en los contenidos que Paulo Freire señala “como una educación bancaria que sirve para la domesticación de las personas” (Kaplún, 1998, p. 26) En este modelo el educador es quien habla, prescribe, nombra, pone las reglas, es quien sabe y es el sujeto del proceso, por otra parte, el educando es quien escucha, obedece, recibe el contenido en forma de depósito, es el que no sabe y es el objeto del proceso.

En México se han realizado distintas reformas a lo largo de la historia, siempre buscando elevar la calidad educativa y competir en los estándares internacionales para demostrar que se es parte de la economía global. En su definición elemental una reforma “Se refiere al procedimiento que se realiza a fin de modificar, mejorar, enmendar, actualizar o innovar algo. Se puede considerar que una Reforma no se presenta como un cambio radical y acelerado sino como una transformación gradual de un sistema.” (Glosario, 2020) Es decir, con este proceso se busca mejorar y cambiar lo que ya no funciona, por ello se debe partir de un análisis objetivo y preciso de la situación que persiste.

Una reforma educativa es un proceso que pretende adaptar la realidad de la práctica educativa a los cambios sociales, políticos y culturales de la colectividad mediante la introducción de modificaciones e innovaciones a mayor o menor escala. Las reformas de un sistema educativo pueden ser globales (macroreformas), o sectoriales (microreformas): las primeras afectan a todo el conjunto, y promueven un cambio en el concepto de educación y en la organización y estructura del sistema escolar, mientras que las segundas afectan únicamente a algún elemento del sistema (profesorado, evaluación, currículo, etc.) (Palacios et al., 2019).

Durante el periodo de 1992 a 2021 se han identificado cuatro momentos donde se llevaron a cabo reformas de trascendencia para la educación en México; el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992-1993), la Reforma Integral para la Educación Básica (2004-2011), la Reforma Educativa (2013-2017) y la Nueva Escuela Mexicana (2019-2021), mismas que comparten el objetivo común de transformar el Sistema Educativo Nacional para responder a las necesidades económicas, políticas y sociales del momento.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (SEP, 1992) establece que hay una diferencia entre las Reformas educativas y las Reformas curriculares siendo ésta de las

primeras ya que además de ser una modificación en los planes y programas de estudio “suele ser también otras cosas, tales como cambios en la normatividad que orienta el trabajo docente, cambios en la gestión del sistema educativo y cambios en los medios que utiliza la educación para trabajar con los estudiantes en la era de las nuevas tecnologías (Díaz-Barriga 2016).

En su texto establece que el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) recoge el compromiso del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales de la República y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de unirse en un gran esfuerzo que extienda la cobertura de los servicios educativos y eleve la calidad de la educación a través de una estrategia que atiende a la herencia educativa del México del siglo veinte, que pondera con realismo los retos actuales de la educación, que compromete recursos presupuestales crecientes para la educación pública, y que se propone la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial (SEP, 1992, p.4).

Desde esta perspectiva se comprende que el ANMEB pretendió hacer una reestructuración global del Sistema Educativo Nacional, que incluye la reforma curricular, la inversión educativa, la capacitación docente y la revaloración del magisterio a través de estímulos económicos y prestacionales. Esto obedece a la transformación social y los acelerados cambios que se viven en México y el mundo, se reconoce la necesidad de un México moderno y las limitaciones existentes del Sistema Educativo, pero también vale la pena analizar las políticas públicas internacionales en materia educativa que premiaban en ese momento.

Bernal (1997) considera que una reforma puede obedecer a una perspectiva técnica, cultural o política. En la primera se enfatizan los elementos técnicos que se traducen en aspectos formales, por ejemplo, la estructura con la que se presentará un nuevo plan y programas de estudios, sus referencias a metodologías de enseñanza y/o evaluación, así como aspectos más generales como el establecimiento de un sistema de exámenes a gran escala o un sistema de evaluación docente, así como aquellos aspectos vinculados con la gestión escolar.

Cabe mencionar que en esta época México se encontraba reafirmando su integración al *modelo económico* neoliberal, bajo el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, quien en el año 1992 firmó el Tratado de Libre comercio con Estados Unidos y Canadá, que abrió las puertas del país al mundo a través del intercambio comercial, pero también cultural e ideológico. El neoliberalismo entendido como ese modelo económico que permite el libre mercado y la acumulación de bienes y capital, o bien, de acuerdo a Bourdeau (1998) como un sistema que tiene la tendencia como un todo a favorecer la separación de la economía de las realidades sociales.

En el contexto económico y político en el que se puso en marcha el ANMEB se planteó como propósito una modernización integral del Sistema Educativo Nacional para responder a los retos del siglo veinte, aquí el *rol docente* fue de transformador, aquel individuo capaz de

“transformar el sistema de educación básica con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos” (SEP, 1992, p. 4).

Esa educación que además de formar en la democracia, busca elevar la capacidad productiva de los individuos, responde al *modelo pedagógico* donde la educación pone en los efectos y que Kaplún (1998) señala que consiste en moldear la conducta de las personas para cumplir objetivos ya definidos, todo se convierte en técnicas que buscan formar hábitos, es decir conductas automáticas y mecánicas, perfil que responde con las necesidades del modelo económico que predominaba y que buscó la solución a través de la educación.

Este momento de la educación en México se encuentra dentro del *paradigma conductista* “que concentró sus propuestas de aplicación en el llamado análisis conductual aplicado a la educación, donde el estudio de la conducta ha de realizarse preferentemente utilizando el método experimental” (Hernández, 1998, p. 80) A través del estímulo- respuesta se pretende provocar en el individuo aquellas conductas que son necesarias para responder a las exigencias sociales, económicas y políticas del momento. Después de este periodo, surge otra reforma nacional que busca transformar la realidad educativa y dejar atrás el conductismo, a través de la articulación curricular de la educación básica.

Es así como la Reforma Integral de la Educación Básica se implementó de forma escalonada durante el periodo 2004-2011, con el propósito de dar cumplimiento al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2007- 2012 que señala “elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con los medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional” (SEP, 2012) es una Reforma Curricular que se centra en un modelo educativo basado en competencias, es decir, no plantea una reestructuración global de todo el Sistema Educativo, sino la transformación pedagógica y también profesional al solicitar docentes que demuestren ser aptos a través de la realización de un examen para el ingreso al servicio.

En respuesta al *modelo económico neoliberal*, esta reforma pretende elevar la calidad educativa para responder a las exigencias de los organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cabe mencionar que es en el 2006 se hablaba de un crecimiento económico superior al anticipado y el más alto desde el año 2000, como resultado del consumo, dinamismo de inversiones y la demanda externa (BANXICO, 2006), en este contexto la relaciones exteriores de México se ven fortalecidas a través del intercambio comercial, por lo que en el ámbito educativo también hay que empatar con lo que la tendencia internacional señala. La OCDE es responsable de elaborar y aplicar la prueba PISA (Programa Internacional de la Evaluación de los Estudiantes) a estudiantes de 15 años en más de 60 países, misma que inició en México en el año 2000, a partir de esta prueba estandarizada en el año 2011, “se orientó la estrategia hacia PISA 2012 donde se orientó el curriculum y planes de estudio de educación secundaria al competencias y habilidades” (SEP, 2012).

Durante este periodo el *rol del docente* en el aspecto pedagógico fue el de convertirse en un guía, capaz de acompañar al estudiante en el proceso de búsqueda del aprendizaje pero al mismo tiempo con el compromiso de cumplir con los seis objetivos estratégicos de la política pública nacional en materia educativa; elevar la calidad de la educación, ampliar las oportunidades educativas, impulsar el uso de las tecnologías de la información, ofrecer una educación integral, ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas responsables que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral y mejorar la gestión escolar e institucional para promover y fortalecer la participación social (SEP, 2012).

La educación se basa en el objetivo de preparar personas eficientes en el mercado laboral el cual se hizo cada vez más grande y exigente, una forma de lograr estos perfiles deseables fue articular la educación básica en competencias que se desarrollarían durante toda la escolaridad. En esta reforma, se hacen presentes dos *modelos pedagógicos* por un lado el estudiante es el centro del proceso educativo y el maestro se convierte en un guía, por lo cual es el artífice de su propio aprendizaje, esto es un modelo endógeno donde el aprendizaje parte del sujeto, no se trata de informar, sino que busca formar a las personas y llevarlas a transformar su realidad (Kaplun, 1998). Por otro lado, se encuentra la educación que pone énfasis en los efectos, pues como ya se mencionó con antelación, uno de los propósitos principales es atender los requerimientos de la política económica y que los egresados de las escuelas públicas sostengan la economía nacional y global a través de su trabajo.

De igual manera, son dos *paradigmas educativos* los que se entrelazan durante la aplicación de la RIEB, el conductista y el constructivista, el primero se basa en conductas observables, medibles y cuantificables, pone énfasis en el aprendizaje a través de la asociación de estímulo-respuesta, por ejemplo los resultados de la evaluación o los exámenes estandarizados que obligan a que docente y estudiante hagan un mayor esfuerzo para alcanzar los niveles deseables, en el conductismo los estímulos son siempre externos y debidos al ambiente, ésta última situación se ve presente en la necesidad de dar respuesta a las exigencias de la globalización a través de la educación.

Al mismo tiempo, se encuentra el constructivismo que se sustenta por teóricos como Ausubel (1983) quien señala que el aprendizaje significativo se da cuando el sujeto relaciona las ideas nuevas que recibe con aquellas que ya tenía previamente, de cuya combinación surge una significación única y personal. En el apartado de competencias para la vida en el Plan de Estudios 2011, se establece que éstas movilizan y dirigen todos los componentes (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) hacia lo consecución de objetivos concretos, “la movilización de saberes se manifiesta tanto en situaciones comunes como complejas de la vida diaria” (SEP, 2011, pág.38).

Conclusiones

Es importante valorar ¿si el docente recibe las herramientas de capacitación necesarias para elevar la calidad de la educación?, ¿Cuánta información verídica tienen las autoridades acerca de las necesidades de formación y actualización y qué tanto las toman en cuenta? Todos los actores que confluyen en este tienen una función fundamental para su óptimo funcionamiento, pero es a la autoridad educativa quien tiene la obligación de ofrecer las condiciones óptimas para que las maestras y maestros puedan ejercer su función y que esta se limite únicamente al ámbito pedagógico.

Hasta el momento, con los avances de esta investigación, nos podemos dar cuenta que la educación en México ha transitado por distintos momentos que definen el rumbo de la política pública en la educación, el modelo económico predominante en el periodo de estudio es el neoliberalismo, mismo que está directamente ligado a las exigencias internacionales en materia educativa, por otra parte, se observa una evolución pedagógica al pasar de modelos exógenos donde el educando es un objeto a modelos endógenos donde se convierte en el sujeto que construye el conocimiento a través de la interacción con los otros. A lo largo de los diferentes periodos, se identifica como el rol docente cambia de acuerdo a las exigencias del modelo económico y pedagógico, así como al paradigma educativo vigente, ha pasado de ser la autoridad, a ser un guía, un igual o un actor importante del proceso educativo, todas estas funciones definen el perfil deseable del educador y por ende el tipo de formación que va a recibir para cumplir con las exigencias del contexto económico, político y social que predomina en el país.

Es claro que desde las Reformas Educativas se dicta la política pública en esta materia, muchas veces sin la participación del docente quien percibe que no se incluya el apartado de su formación y actualización en las reformas educativas recientes. Así que con los resultados de esta investigación las autoridades educativas pueden tener información clara y precisa de los aciertos y desaciertos en la propuesta de formación docente que han tenido las reformas estudiadas y así replantear sus métodos y estrategias, así como también dar una adecuada relevancia a este rubro en el diseño y aplicación de las políticas públicas en materia educativa, al mismo tiempo que brinda a los docentes herramientas para tomar la iniciativa y realizar propuestas firmes y sustentadas acerca de las necesidades de formación.

Referencias

- Ausubel, D., Novak., J, D., y Hanesian, H. (1983). Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo. México: Trillas.
- Banco de México (2006) RESUMEN ANUAL 2006. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales/%7B0D7137D2-35CC-97D6-0568-38383295E121%7D.pdf>

- Bourdieu, J. (1998) La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Editorial Laia, S. A.
- Ferry, G. (1990) El trayecto de la Formación. La enseñanza entre la teoría y la práctica. Paidós, México.
- Hernández, G. (1998) Paradigmas en psicología de la educación. Paidós, México.
- Instituto Nacional de la Evaluación Educativa (2015) Los Docentes en México. Informe 2015. INEE, México.
- Kaplún, M. (1998) Una pedagogía de la comunicación. Ediciones de la Torre, Madrid, España.
- Ortiz, D. (2015) El Constructivismo como teoría y método de enseñanza. Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.
- Palacios Martínez, Ignacio (dir.), Rosa Alonso Alonso, Mario Cal Varela, Yolanda Calvo Benzies, Francisco Xabier Fernández Polo, Lidia Gómez García, Paula López Rúa, Yonay Rodríguez Rodríguez & José Ramón Varela Pérez. 2019. Diccionario electrónico de enseñanza y aprendizaje de lenguas. (Disponible en línea en <https://www.dicenlen.eu/es/diccionario/entradas/reforma-educativa>, con fecha de acceso 27/09/2021)
- Rosas, L. (2000) La formación de maestros un problema planteado. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, Jalisco, México.
- Secretaría de Educación Pública (2017) Nuevo Modelo Educativo, SEP, México.
- Secretaría de Educación Pública (2019) Perfil docente, directivo y de supervisión, SEP, México.
- Secretaría de Educación Pública (2011) Plan De Estudios 2011, SEP, México.
- Secretaría de Educación Pública (2012) Programa Sectorial De Educación 2007-2012, SEP, México. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/reu/docs/presentacion_051112.pdf
- Vaillant, D. (2021) Aprendizaje y desarrollo Profesional Docente. Santillana, España.